



Bases del sorteo - Fiesta mayor del ParcBit 2018 -

1.- Organizador

La Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia (Fundació Bit) (en adelante “organizador”) con domicilio social en calle de Laura Bassi número 1, 07121 Palma de Mallorca y CIF número G57775884, organiza un sorteo en el marco de la fiesta mayor del ParcBit con la finalidad de reforzar la comunidad de trabajadores y usuarios del ParcBit.

2.- ¿Quién puede participar?

Quien desee participar deberá:

- Ser mayor de 18 años.
- Poseer el tiquet numerado comprado en uno de los establecimientos que ofrecerán la comida de la fiesta mayor del ParcBit.
- Ser seguidor de las redes sociales el ParcBit en Twitter e Instagram o estar suscrito al boletín ParcBit al día.

3.- ¿Cuándo se celebra?

El sorteo se realizará el día 14 de septiembre de 2018, entre las 14 y las 19:00 horas, mediante la extracción aleatoria de un ganador por cada premio y además otros 3 participantes con carácter de reserva por cada regalo.

4.- Premios

Se entregarán los siguientes premios:

- Un crucero "A todo Mediterráneo-Costa Cruceros" para 2 personas durante 8 días, a bordo del Costa Fascinosa. La salida sería desde el puerto de Barcelona, visitando Marsella (Francia), Savona (Italia), Nápoles (Italia), Catania (Italia), La Valletta (Malta) y desembarque en el puerto de Barcelona.

El premio incluye:

Utilización de todos los servicios del barco, el camarote INTERIOR CLASSIC, transporte de los equipajes en los puertos de embarque y desembarque, régimen de pensión completa con muchas citas a lo largo del día: café en cubierta para los más madrugadores, desayuno, almuerzo, té de la tarde, pizza y snack, cena y sorpresas gastronómicas de medianoche.

Diversión, música y espectáculos, animación para niños y jóvenes.

El premio no incluye:



Cuota de servicio (que se abona al finalizar el crucero, en base a los días transcurridos a bordo, y que cubre los servicios hoteleros de a bordo disfrutados) son pagos a bordo, el importe diario varía en función de la fecha de salida del crucero, del destino y de la moneda de a bordo (aproximadamente 10 ó 12,5 euros); los niños entre 4 y 14 años abonan solamente el 50% de las mismas y los menores de 4 años no abonan cuota de servicio. Vuelos de conexión a/desde Barcelona.

- Un patín eléctrico "Segway KickScooter ES1".
- Una smart TV.
- 1 año de electricidad gratuita de una vivienda con U energía.
- 3 premios de 1 línea de móvil gratuita durante un año con U energía.

Los premios no se pueden cambiar ni canjear por dinero.

El agraciado tendrá que declarar la ganancia patrimonial en su Declaración de la Renta del ejercicio correspondiente, para lo cual, la Fundació Bit o la entidad patrocinadora del premio proporcionará el correspondiente certificado incluyendo en su caso el incremento del 20 % sobre la valoración del premio o coste de adquisición con el ingreso a cuenta practicado correspondiente.

5.- Entrega del premio

Los números premiados serán anunciados en mismo momento del sorteo y publicados en Twitter de ParcBit (<https://twitter.com/parcbit>). Será el ganador quien deberá acudir con el tiquet premiado a la sede de la Fundació Bit en el ParcBit.

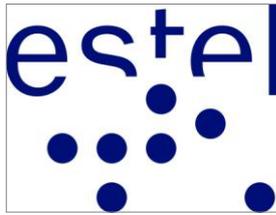
En el caso de que no se presente alguno de los ganadores en un plazo de 2 días hábiles para que acepte el premio, o bien, si rechazase el premio expresamente, por cualquier causa, el organizador acudirá a los ganadores reserva por orden de selección.

Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un e-mail explicativo sobre cómo proceder para el disfrute del mismo.

En el caso de que el premio fuera rechazado por los ganadores y todos los reservas, el Sorteo será declarado como desierto.

6.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados, se incorporarán a un fichero automatizado propiedad de Fundació Bit con domicilio en calle de Laura Bassi número 1, 07121 Palma de



Mallorca. La finalidad del fichero es la gestión de concurso, así como la correcta atención a los participantes. En cualquier momento podrá acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos, la comunicación de éstos o a alguna de las finalidades especificadas, mediante un email a comunicacio@fundaciobit.org, mencionando claramente su nombre, apellidos y petición que desea ejercitar.

7.- Propiedad intelectual

Los participantes autorizan a que su imagen y nombre, sean publicados en la página web y redes sociales de Fundació Bit/ParcBit, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca, sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

8 - Aceptación de las bases y responsabilidad

- El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
- El organizador se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de ParcBit.
- El organizador se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
- Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.
- El organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.